

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Comité Editorial

Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2020

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Informe Cuatrimestral de Labores del período que comprende los meses de enero a abril de 2020.

Este Informe contiene las actividades desarrolladas por las personas integrantes del Comité en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; además de la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; específicamente, incluye lo relativo a la planeación del proceso de edición de la revista institucional llamada *Elector.com*, y los proyectos de publicación para el 2020, entre otros temas, correspondiente a los periodos mensuales que se contemplan en el citado cuatrimestre.

El presente Informe se ha estructurado en los siguientes apartados:

Presentación

I. Sesiones del Comité Editorial

a) Puntos del orden del día

II. Revista *Elector.Com*

III. Libros institucionales del Plan Editorial 2019

IV. Proyectos de publicación para 2020

V. Página de internet

I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Durante el cuatrimestre que se informa, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán celebró una sesión ordinaria en el mes de febrero.

Cabe señalar que, derivado de la renuncia del Dr. Ramón Hernández Reyes al cargo de Consejero Presidente a partir del 30 de septiembre de este año, el 2 de octubre 2019, en sesión especial del Consejo General del IEM, la Consejera Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés tomó protesta de ley como Consejera Presidenta Provisional del Organismo Electoral

Michoacano, ante lo cual, la entonces Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales, asumió la Presidencia temporal del Comité.

Sin embargo, la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales renunció a su cargo el 25 de octubre por haber sido designada Magistrada en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), por lo que el Comité Editorial se quedó sin *quórum* para celebrar las sesiones de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2020.

De tal modo que, en la sesión del mes de febrero se hizo la presentación del Proyecto de Acuerdo del Comité Editorial, por el que se designó Presidenta Provisional de entre sus integrantes, en cumplimiento a los artículos 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

El cargo recayó en la Lcda. Irma Ramírez Cruz, integrante original del Comité, en tanto que la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre asumió el cargo de Integrante Provisional del mismo.

Por tanto, en la sesión del mes de febrero, se tocó el tema relacionado con el Proyecto del Informe Cuatrimestral, correspondiente al periodo comprendido de septiembre-diciembre de 2019 y se hizo la presentación del cronograma y convocatoria para la presentación de textos de la revista *Elector.com*, en su edición número 7.

a) Puntos del orden del día

Los puntos tratados en la sesión llevada a cabo el cuatrimestre que se informa se describen a continuación:

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Miércoles 26 de febrero de 2020	Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 7 de octubre de 2019 del Comité Editorial.

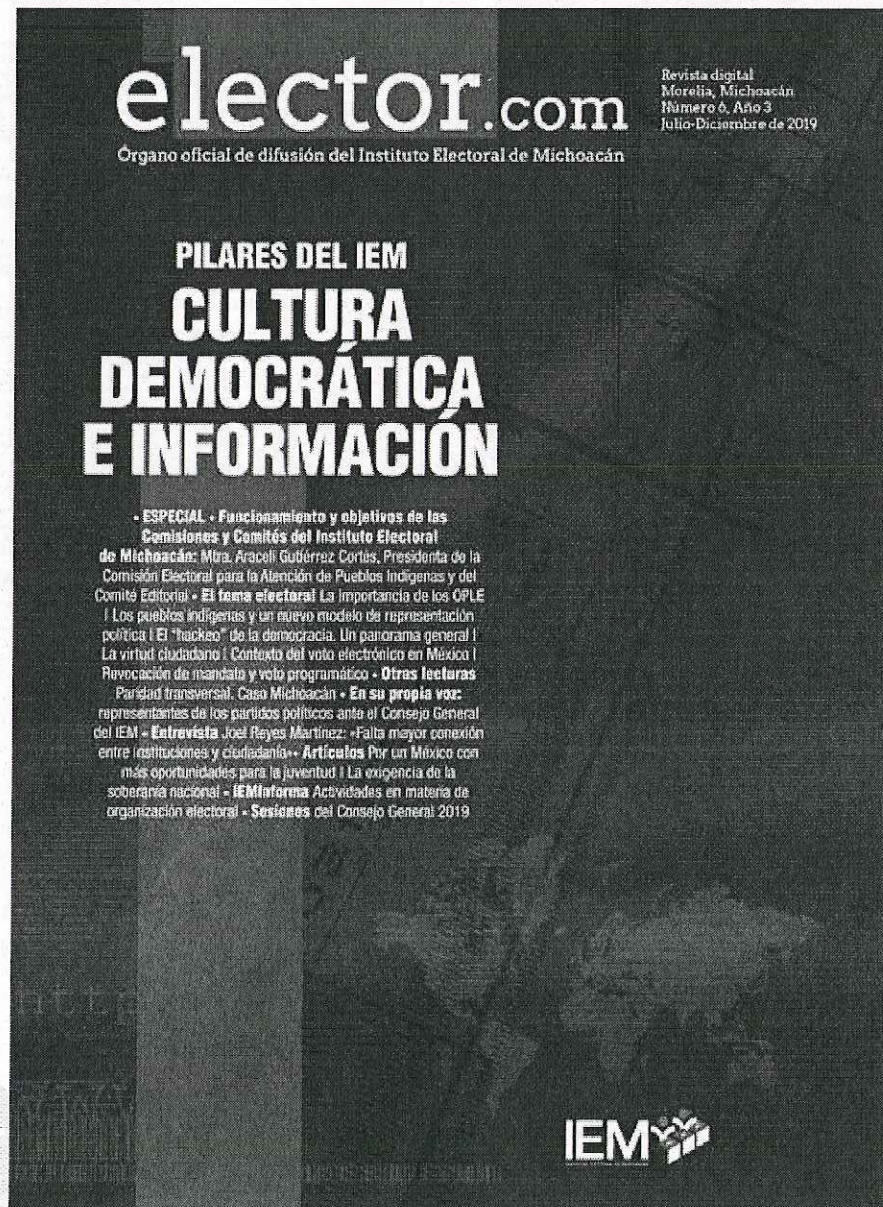
			Cuarto. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Comité Editorial, por el que se designa Presidenta Provisional de entre sus integrantes, en cumplimiento a los artículos 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Quinto. Proyecto del Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido de septiembre-diciembre de 2019, que rinde el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán; de conformidad con los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Sexto. Presentación y aprobación, en su caso, del cronograma y convocatoria para la presentación de textos del número 7 de la revista <i>Elector.com</i>. Séptimo. Asuntos generales.
--	--	--	---

Cabe señalar que, del orden del día propuesto en un inicio, por acuerdo de las integrantes del Comité se retiraron los puntos que originalmente eran el sexto (presentación y aprobación, en su caso, del número 6 de la revista *Elector.com*.), octavo (proyectos de publicación para 2020 del Comité Editorial, a propósito del 25 aniversario del Instituto), y noveno (avance de edición del libro «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019»), para su tratamiento en una posterior sesión.

Estuvieron presentes, el Consejero Electoral del IEM Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo; y, el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.

II. REVISTA ELECTOR.COM

Los avances de la revista fueron puestos a consideración de las Consejeras del Comité Editorial, quedando pendientes diversos ajustes a algunos contenidos. Por motivos de la contingencia provocada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19, la aprobación de la revista quedó a tratarse en una próxima sesión del Comité.



Por tal razón, a pesar de que el cronograma y convocatoria del número 7 fueron aprobados, quedó pendiente su publicación hasta no ser aprobado y publicado el número 6 de la revista.



Con el fin de contribuir al conocimiento y la calidad del derecho local, nacional e internacional desde distintos enfoques teóricos y periodísticos, e impulsar la interdisciplinariedad del derecho electoral y áreas afines, el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité Editorial,

CONVOCA

A los y las Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IEM, funcionarios del propio Instituto, a investigadores y especialistas en materia electoral y disciplinas afines, así como a profesores, alumnos y estudiosos independientes, a participar en la publicación del número 7, año IV, correspondiente al periodo enero-junio de 2020, con la presentación de textos en los siguientes géneros:

- Ensayo o resumen de investigación
- Artículo
- Ponencia
- Monografía
- Reseña

Cada trabajo deberá incluir necesariamente:

- Sumario
- Resumen
- Palabras clave
- Ficha técnica breve
- Fuentes de información

El contenido de los trabajos deberá sopesarse a las siguientes direcciones o temas centrales:

- a) Democracia
- b) Sistemas y procesos electorales
- c) Régimen de partidos políticos
- d) Justicia electoral
- e) Derechos político-electorales

Las propuestas presentadas serán sometidas a un arbitraje especializado y argumentado, conformado por el Comité Editorial.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



La fecha límite para hacer llegar los textos será el lunes 17 de julio de 2020, dirigiéndose al Comité Editorial de la revista con atención al Secretario Técnico del Comité, a la dirección de correo electrónico comiteditorial@iem.org.mx. También podrá entregarse en disco compacto formato CD-R o en memoria USB en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán (Bruseas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Ciudad de Morelia, Michoacán).

Las características generales sobre la presentación, formato y extensión de las contribuciones son las siguientes:

1. Todo trabajo presentado deberá ser inédito, en español.
2. El autor se compromete a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
3. La determinación del texto tiene carácter anónimo y se llevará a cabo por los integrantes del Comité Editorial. Con base en los resultados de las dictámenes, el citado Comité se reserva el derecho de rechazar, aceptar o sugerir modificaciones a los artículos presentados.
4. En el envío o remisión del material deberán adjuntarse dos archivos:
 - El texto completo sin poner nombre del autor, acompañado de un resumen no mayor de doce líneas, seguido de cinco palabras clave. El título debe ser breve, sin menoscabo de la claridad.
 - El texto completo con las referencias curriculares del autor: nombre completo, grado académico, institución de pertenencia, área de investigación y datos de ubicación rápida.
 - En caso de una determinación favorable, el autor/a autor/a deberá enviar una fotografía personal para presentarla en la versión final de la revista.
 - El Instituto Electoral de Michoacán es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normativa aplicable.
5. Los textos se enviarán en formato *docx, tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm), letra Times New Roman, número 12, interlineado 1.5, en sangría, espaciado anterior y posterior 0 puntos, márgenes superior e inferior 2.5 cm, márgenes izquierdo y derecho 3 cm, con un margen de separación entre cada párrafo.
6. Entregar los archivos de imagen (fotografías y gráficos) con excelente calidad.
7. Cuadros, gráficos, tablas y mapas deberán enviarse en el formato de origen, además de ir en el cuerpo de la obra.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

8. Es importante que las fechas y los números de artículos de leyes, decretos o Constituciones sean corroborados con antelación a la entrega del material.
9. Las referencias bibliográficas al interior del texto deben ser presentadas bajo la siguiente pauta: (autor, año: página). Ejemplo: (Coria, 1998: 75). Al final del artículo se presentarán los datos de la bibliografía utilizados.
10. La bibliografía se presentará en el siguiente orden: nombre del autor, año de publicación, título del libro en cursivas, editorial, lugar de edición. En el caso de revistas: autor, año, título del artículo en minúsculas, nombre de la revista y número, lugar de edición, siempre en mayúsculas y minúsculas.
11. La extensión del ensayo o resultado de investigación no deberá exceder las 10 (diez) cuartillas; del artículo y la ponencia 7 (siete) cuartillas y de las monografías y tesis 5 (cinco) cuartillas.
12. Esta convocatoria deberá publicarse en la página electrónica del Instituto en los próximos 3 (tres) días siguientes a su aprobación por el Comité Editorial del IEM.

Morelia, Michoacán, a 17 de abril de 2020.

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
PRESIDENTA PROVISIONAL
DEL COMITÉ EDITORIAL

MTRA. VIRIDIANA VILLASENOR AGUIRRE
INTEGRANTE PROVISIONAL
DEL COMITÉ EDITORIAL

LIC. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

III. LIBROS INSTITUCIONALES DEL PLAN EDITORIAL 2019

El libro «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019» durante este cuatrimestre se trabajó –de manera directa con la entonces Consejera Presidenta Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, quien es la coordinadora del proyecto- en la fase de revisión, diagramación y corrección de los textos, con los siguientes títulos y autores/as:

	Presentación	Araceli Gutiérrez Cortés
	Prólogo	Juan Carlos Silva Adaya
1.	Cherán: cambio de sistema para elegir a sus autoridades y el manejo del uso de sus recursos	Ramón Hernández Reyes

2.	Proceso de nombramiento del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco del municipio de Cherán	Yurisha Andrade Morales
3.	Proceso de consulta en la comunidad originaria de San Francisco Pichátaro: crónica de una lucha por la vida la dignidad y la libertad	Elvia Higuera Pérez
4.	Santa Fe de la Laguna, una lucha por la libre determinación	Alejandra González Hernández y Abigail Villalpando Gutiérrez
5.	Arantepacua y la evolución de los derechos de los pueblos originarios	Humberto Urquiza Martínez
6.	La consulta indígena para el cambio de sistema normativo en el municipio de Nahuatzen, Michoacán	Irma Ramírez Cruz
7.	Una nueva experiencia jurisdiccional para la transferencia de los recursos económicos a la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen	Araceli Gutiérrez Cortés
8.	Aplicación concreta del derecho de autonomía y libre determinación en las comunidades de San Felipe de los Herreros y Comachuén	Ana Karen Espino Villegas
9.	El derecho a la consulta. La experiencia del Instituto Electoral de Michoacán en la comunidad indígena de San Benito de Palermo, Michoacán	Erandi Reyes Pérez Casado
10.	Transferencia de recursos a comunidades indígenas de Michoacán	Viridiana Villaseñor Aguirre
12.	La consulta indígena como mecanismo de participación ciudadana	Luis Ignacio Peña Godínez
13.	Los pueblos y comunidades indígenas en el sistema político-electoral mexicano	Omero Valdovinos Mercado

Respecto al libro “La defensa de los Derechos Humanos en el Proceso Electoral 2017-2018 en Michoacán. Experiencias y Reflexiones”, se encuentra detenido por cuestiones de programación. Los artículos recibidos son los siguientes:

	Título del artículo	Autor / Autora	Fecha de recepción
1.	La importancia de la participación de las diversas fuerzas políticas en la función legislativa y en la representación popular	Salvador Alejandro Pérez Contreras	10 de mayo de 2019
2.	El “certiorari” en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Apertura de la justicia para aspectos trascendentes de los derechos humanos y la democracia	Felipe de la Mata Pizaña	20 de mayo de 2019
3.	Flexibilización del plazo para la promoción de medios de impugnación electoral en asuntos de pueblos y comunidades indígenas: ¿al borde del realismo jurídico?	Reyes Rodríguez y Guillermo Casillas	12 de julio de 2019
4.	Paridad flexible y paridad como techo o límite. Reflexiones que trascienden el Proceso Electoral 2017-2018	Claudia Valle Aguilasoch	12 de julio de 2019
5.	La defensa jurisdiccional de los derechos político-electorales de la ciudadanía	Omero Valdovinos Mercado	16 de julio de 2019
6.	Notas sobre la participación de las mujeres en materia política	Marcela Elena Fernández Domínguez	19 de julio de 2019
7.	Reflexiones sobre ideología jurídica y defensa de los derechos político-electorales en la elección de 2018. Algunos casos para platicar	Ignacio Hurtado Gómez	8 de agosto de 2019

IV. PROYECTOS DE PUBLICACIÓN PARA 2020

Una vez que, en la sesión del 26 de junio de 2019, se hizo la presentación y aprobación de los proyectos de publicación para 2020 del Comité Editorial, a propósito del 25 aniversario del Instituto, se trabaja actualmente en una propuesta de contenidos para la edición de lujo Aniversario 25 del Instituto Electoral de Michoacán, que en un formato de 20x23 cm a color, incluiría una reseña de la historia del Instituto, con las diversas conformaciones de su Consejo General y testimonios de los diversos presidentes y presidentas del organismo, además de una serie de datos sobre la importancia del Instituto Electoral de Michoacán.

Asimismo, se incluye la propuesta de una serie de temas para los tres cuadernillos institucionales, editados en factura sencilla, pero atractiva, que fomenten la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos de la democracia y la participación ciudadana, y que guarden relación con las áreas de desarrollo electoral del Instituto Electoral de Michoacán, cuyo fin es materializar la difusión de las obras y acciones, así como el conocimiento producido en la actividad electoral en Michoacán

Quedará pendiente la definición de temas para dos libros proyectados en coedición para el 2020.

V. PÁGINA DE INTERNET

De manera sistemática y periódica se ha trabajado en la administración de contenidos del portal del Instituto, sobre todo respecto a la publicación de información institucional, relativa con la comunicación social.



Vista de la página principal del portal del IEM.

El presente Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2020, fue aprobado por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 2020 dos mil veinte.

**LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
PRESIDENTA PROVISIONAL
DEL COMITÉ EDITORIAL**

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE PROVISIONAL
DEL COMITÉ EDITORIAL**

**LICDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
INTEGRANTE PROVISIONAL
DEL COMITÉ EDITORIAL**

**LIC. VÍCTOR EDUARDO
RODRÍGUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL**

